

[Handwritten signature]

Marcos Paz

842

VISTO

15 FEB 2024

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal numero 45/2012.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gobierno solicita la declaración de Interés Municipal de los eventos y actividades que se realizará en el marco del acto de firmas y entrega de Escrituras otorgadas en el marco de la Ley 10.830, a realizarse el día 06 de Marzo del corriente año, en Paseo Cultural de nuestro distrito.

Que la ordenanza municipal N° 45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal el acto de firma y entrega de Escrituras otorgadas en el marco de la Ley 10.30 a realizarse el día 06 de Marzo del corriente, en el Paseo Cultural de nuestro distrito.

Art. 2: De forma.

[Handwritten signature]
SRA. SARDINA ELIZABETH ALBERTO
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 842 AF-2024 Folio 1126